Orden del S.r Vizente Correa y Salamanca Cav.o del
Orden de Alcantara Alcalde m.or Perpetuo de
la Ciu.d de Burgos Corr.or y Jus.a m.or d.ha de Murcia
y Super.te gr.l de todas las Rentas R.s della y su R.no por
el Rey nuestro Señor &c. ==

Hago saver a los S.res Corregidores Alcaldes mayores
Ordinar.s y demas Justizias y Juezes del Rey nro
S.r de las Ciu.des Villas y lugares q. Iran expresados
Como habiendose executado el Repartim.to gr.l de
lo que cada pueblo d.ho Reino debe contribuir p.a el
Donativo q. p.r S. Mg. sem.da exigir de los catorze
mill Doblones de a dos escudos de oro a los pla
zos que constan en la Instruz.n y beredas q. estan des
pachados y haviendose Incluido en este Repartim.to
la V.a de Humilla a la que se le Repartieron treze
mill y nuebe zinco R.s de V.on p.r haverla considerado
contribuiente a esta thesoreria no debiendose
haverla Repartido por estar desagregada d.ho Rey
no y que contribuia con todos los d.ros R.s y demas con
tribuziones a la Ciu.d de Cuenca como por el
Correo Ordin.o d.ho dia mas claram.te se berefica
p.r carta del S.r D. Agustin Caniego del Consejo de
S. Mg. Corregid.or de la d.ha Ciu.d de Cuenca y Super.te
gr.l de aq.l partido su fha en treze del corr.te
por lo que expresa hallarse con orden del S.r Conde
de Medina Int.te gr.l en la que previene
hallarse comprehendida p.a la contribuz.n del